SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Asunción, 19 de Junio de 2.020.

S.D.A.F./U.O.C. Nº 74/2020

SEÑORES
OFI COMPRAS
AVDA. Eusebio Ayala N° 2963
ventas@oficompras.com.py
TEELEFAX: 021-3265953

De nuestra consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 33 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 01/2020 para la Adquisición de Papel Secamanos, Papel Higiénico y Servilletas de Papel para uso en el INERAM– ID Nº 381.355**, que por Resolución Nº 02/2020, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 1.660.329.- (Un millón, seiscientos sesenta mil trescientos veinte y nueve guaraníes).-

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se le Cumplimiento del Contrato, equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
i) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2020 – PDF.

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Avila
Director - Ineram "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

INERAM MSP Y BS <ineram@gmail.com>

Nota de Notificación de Adjudicación

2 mensajes

INERAM MSP Y BS <ineram@gmail.com> 19 de junio de 2020, 11:50
Para: ventas@oficompras.com.py

Buen Dia.
Por este medio remito nota de notificación de adjudicación referente al procedimiento de la **CD N°01/2020 Adquisición de papel secamanos, Papel Higiénico y Servilleta de Papel para uso en el INERAM ID 381.355**, y la Resolución de Adjudicación.
Atentamente
La Administración-INERAM

2 adjuntos

nota de notificacion de adjudicacion OFI COMPRAS.pdf
286K

Resolucion D.G. N°02-2020.pdf
935K

Yeruti Allende <yeruti@oficompras.com.py> 19 de junio de 2020, 11:56
Para: INERAM MSP Y BS <ineram@gmail.com>
Cc: Patricia Arana <patricia@oficompras.com.py>, Rodrigo Zacarias <Rodrigo@oficompras.com.py>

Buenas, recibido, gracias!

El vie., 19 de jun. de 2020 a la(s) 11:52, Elisa González (ventas1@oficompras.com.py) escribió:

[El texto citado está oculto]

Scanned by TapScanner